

Al Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio se comunica con esta fecha lo que sigue:

DIRECCION GENERAL
DE
FERROCARRILES, TRANVIAS
Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Sección 2.ª - Construcción

"Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección General, ha dispuesto se expida en firme un libramiento de 526.480,67 pesetas a las Diputaciones de Alava y Navarra como la última parte de los anticipos e intereses que hicieron para la construcción del ferrocarril de Estella a Vitoria; constituyendo la última y única anualidad íntegra a pagar en el primer trimestre del corriente año, abonándose dicho importe con cargo al Capítulo 22, artículo 8 y sección 8ª del Presupuesto vigente para este primer trimestre del año 1934, quedando ya saldada esta cuenta de anticipos con el Estado de un modo definitivo."

De Orden comunicada del Sr. Ministro lo traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de Enero de 1.934

EL DIRECTOR GENERAL

Montaner

D I P U T A C I O N D E A L A V A .